



**ANUNCIO**

Con fecha 07 de noviembre de 2019 , se dictó, por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acuerdo de anulación de oficio del procedimiento en régimen de concurrencia para el otorgamiento de SAP-2019-AYC-141 Concesión demanial de aprovechamiento de olivar de 22,1263 ha, parajes de Cesna, La Laguna y Arroyo el Tejar, en el polígono 9, parcelas 261, 266, 267, 268, 269, 270, 274, 287, 293, 9009 y 9018 del t.m. de Algarinejo, Granada, embalse de Iznájar por un período de DIEZ (10) AÑOS y un mínimo de la base de la tasa a abonar de 3.550,72 €.

En Sevilla,

LA SECRETARIA GENERAL

Gloria Mª Martín Valcárcel

**CORREO ELECTRÓNICO:**  
<http://www.chguadalquivir.es>

PLAZA ESPAÑA, SECTOR II  
41071-Sevilla  
TEL: 955 63 75 02

Información de Firmantes del Documento

MARTIN VALCARCEL, GLORIA MARIA

18/11/2019 16:06(UTC)

URLs de validación:

<https://sede.mapama.gob.es>  
<https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv>

CSV : MA00107XX0EW70GN2FOG8FO8U714BX1957

